

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : OMAIRA VERA HERRERA
DEMANDADO : JORGE LUÍS FERNÁNDEZ IBÁÑEZ
RADICACIÓN : 2013-00317

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 20 de junio de 2017. Al Despacho el presente proceso con petición pendiente por resolver. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, treinta (30) de junio de dos mil diecisiete (2017)

1. Se tiene por agregado y en conocimiento de las partes el informe rendido por la secuestre MARÍA C. BELTRÁN BUITRAGO, respecto de la administración del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 230-37309, visible a folio 65.

No se fijan honorarios definitivos como quiera que no se ha ordenado la entrega del inmueble en mención.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CÁMARGO
Juez

	
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por	
ESTADO	No. <u>52</u> del
<u>04 JUL 2017</u>	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	